

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0001**

Fecha: 12/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00314	Ordinario	DIANA CAROLINA OLIVELLA SANDOVAL	PEDRO PABLO - RUEDA QUINTERO	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00368	Ejecutivo Singular	COLEGIO FISHER SCHOOL	ERNESTO ALONSO - ANGARITA RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda, y así se procederá.	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00479	Ordinario	MARIO ALBERTO JAIMES BUELVAS	BANCO COMPARTIR S.A.	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda, y así se procederá.	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00577	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CREDICARIBE SAS	OTILIA JOSEFINA CANTILLO CASTILLA	Auto Rechaza Demanda Se dispone el rechazo de la demanda que motiva este proceso, de conformidad con el artículo 90 del C. G.P., por no haber sido subsanada en debida forma	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00636	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CREDITO - CRECOOP	BEATRIZ ELENA- CUELLO SUAREZ	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda, y así se procederá.	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00812	Ordinario	ESMERALDA ISABEL OVALLE JIMENEZ	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	Auto admite demanda ADMÍTASE la presente demanda de responsabilidad civil extra contractual	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00840	Abreviado	JULIO CESAR - MARTINEZ DAZA	HENRY JOSE - SILVA GUTIERREZ	Auto admite demanda Admitase la presente demanda verbal de restitución de bien inmueble arrendado	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00852	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VALLEDUPAR PH	PAOLA LUCIA OROZCO VIDAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00852	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VALLEDUPAR PH	PAOLA LUCIA OROZCO VIDAL	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00935	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	SUJEY MILDRETH FONTALVO GARCIA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en contra de SUJEY MILDRETH FONTALVO GARCIA	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00946	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	OLAIDIS MARIA MENDOZA CUELLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00946	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	OLAIDIS MARIA MENDOZA CUELLO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	11/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2022 00092	Ejecutivo Singular	NAVIL FARAJ OSMAN	BOUTIQUE DIANA ROLANDO S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago dentro del proceso de la referencia., por las razones expuestas.	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2022 00218	Ejecutivo Singular	SISTEMGROUP S.A.S.	JAIME - EDUARDO ZULETA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2022 00218	Ejecutivo Singular	SISTEMGROUP S.A.S.	JAIME - EDUARDO ZULETA	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2022 00439	Ejecutivo Singular	EFRAIN ALFONSO PERALTA FONTALVO	JEAN CARLOS VERGARA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2022 00439	Ejecutivo Singular	EFRAIN ALFONSO PERALTA FONTALVO	JEAN CARLOS VERGARA TORRES	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2022 00529	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CRÉDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	JOSE AGUSTIN CANTILLO SEGRERA	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda, y así se procederá	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2022 00684	Ordinario	JOSE GREGORIO ARIAS NORIEGA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda Admitase la presente demanda Verbal - Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Dominio	11/01/2023	1
20001 40 03 007 2022 00718	Ejecutivo Singular	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	FERNEY ALONSO GONZALEZ OSORIO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en contra de : FERNEY ALONSO GONZALEZ OSORIO	11/01/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO**